

## ¿POR QUÉ BERNARDO RODRÍGUEZ NO FUE NOMBRADO DIRECTOR PRIMERO DE LA ESCUELA DE VETERINARIA DE MADRID?

Salvador Velasco, A.,

*Asociación Madrileña de Historia de la Veterinaria.* [asalvadorv@wanadoo.es](mailto:asalvadorv@wanadoo.es)

Palabras clave: albeitería, Real Caballeriza, Escuela de Veterinaria, Bernardo Rodríguez, Segismundo Malats

### Resumen

¿Por qué fue Bernardo Rodríguez el albéitar elegido por la Real Caballeriza para formarse como veterinario?, ¿Por qué no fue Bernardo Rodríguez nombrado Director de la Escuela de Veterinaria de Madrid?. Estas son las preguntas a las que aportamos nuestras respuestas.

### Abstract

Why the Royal Stable chose Bernardo Rodríguez to be educated as a veterinary surgeon?, why was not he appointed Headmaster of the Veterinary Science School of Madrid?. These are the questions we try to answer in this communication.

### La Ciencia española durante la Ilustración

El comienzo del reinado de Felipe V (1700-1746) coincide con una nueva forma de poder de las monarquías absolutistas, el despotismo ilustrado, cuya máxima “*todo para el pueblo, pero sin el pueblo*”, comienza a ser desarrollada. La Corona se apoyará en los reformistas ilustrados para la introducción de las ciencias experimentales que redundarán en la mejora de la calidad de vida de la población, pero apoyándose en instituciones procedentes del régimen anterior. El Consejo de Castilla se convierte en el organismo regente de la reforma política y administrativa; el Tribunal del Protomedicato es el eje de la reforma sanitaria; y el Ejército, e inicialmente los jesuitas, son las principales instituciones encargadas de introducir las nuevas ciencias en España.

Quedan así planteadas las líneas directrices de lo que será la política científica ilustrada: creación de instituciones ajenas a la Universidad, salida de profesionales al exterior para su especialización, contratación de técnicos y científicos extranjeros, militarización de las nuevas instituciones, y centralización administrativa de las profesiones científicas, que necesitan de instituciones periféricas para desarrollar los planes establecidos.

Durante el reinado de Fernando VI (1746-1759) se incrementa por razones utilitarias la docencia militar. Se crean, entre otros, la Academia de Ingenieros (1750), las Academias de Matemáticas del Cuerpo de Artillería en Barcelona y Cádiz (1750), el Observatorio de Marina (1753), la Academia de Guardias de Corps (1751), y la Sociedad Militar de Matemáticas (1757). La creación por la Armada del Colegio de Cirugía de Cádiz (1748) supone la gran innovación de una docencia médica de estilo práctico y experimentalista, se imparten Física, Química, Fisiología, Botánica, Higiene, Medicina Clínica... lo que da lugar al enfrentamiento con una anticuada enseñanza universitaria que no imparte estos conocimientos.

Los nuevos cirujanos, que son producto de la Ilustración, se enfrentan a los antiguos gremios de médicos, situación que se repite entre los boticarios tradicionalistas y los boticarios con formación botánica o química, con idéntico resultado en ambos casos: la victoria del Real Tribunal del Protomedicato, institución tradicionalista y defensora de los intereses centralizadores de la administración sanitaria, apoyado siempre por el Consejo de Castilla. Este enfrentamiento se volverá a producir tiempo después entre los nuevos veterinarios y el Real Tribunal del Protoalbeitarato, con idéntico vencedor.

El Ejército está unido a la Corona durante toda la Ilustración. La Marina, la Artillería, los Cuerpos de ingenieros y de sanitarios, no pueden depender para cubrir sus necesidades de formación de la anticuada educación impartida en la Universidad. Al estar garantizada su lealtad a la Corona, se facilita la creación de centros propios dedicados a las enseñanzas que les son útiles.

Los grandes centros de difusión de las nuevas ciencias reformistas relacionadas con la sanidad son la Real Academia Médica Matritense y el Real Jardín Botánico de Madrid, en la dirección de este último están representados Ejército, Real Tribunal del Protomedicato, Real Botica, Academia Médica Matritense y Consejo de Castilla.

La ciencia ilustrada alcanza su máximo desarrollo durante el reinado de Carlos III (1759-1788). Se crean el Colegio de Artillería de Segovia (1762) y los Colegios de Cirugía de la Armada en Barcelona (1760) y de San Carlos en Madrid (1787). Comienzan su actividad las Sociedades Económicas de Amigos del País (1765). Se inicia el proceso de reforma universitaria y de nuevos planes de estudios. Se divide el Tribunal del Protomedicato en tres Audiencias: Protomedicato, Protocirujano y Protofarmaceutico, alcanzándose por cirujanos y farmacéuticos su deseada equiparación con los médicos.

Durante este periodo vuelve a valorarse la Agricultura. Campomanes, Floridablanca, Jovellanos y Foronda promueven el reconocimiento del valor económico de la explotación agraria y combaten contra la arraigada creencia de la bajeza del trabajo manual. Se produce un replanteamiento de los métodos de aprendizaje artesanal, de forma que los gremios dejan de ser útiles al Estado por sus privilegios y trabas a la formación.

### **Designación de Bernardo Rodríguez como pensionado en la Escuela de Veterinaria de Alfort**

En este ambiente general, el Caballero Mayor, Duque de Medina-Sidonia, nombra en agosto de 1774 Ayuda de Herrador de Caminos de la Real Caballeriza al Maestro Herrador y Albéitar Bernardo Rodríguez, asignándole a la servidumbre de campo del Príncipe<sup>1</sup>. Se trata de una plaza no existente anteriormente en la Planta de la Real Caballeriza, creada *ex profeso* para que Bernardo Rodríguez quede vinculado a la misma.

El Reglamento vigente en ese momento en la Real Caballeriza había sido aprobado en septiembre de 1761, en él se especifican los empleos que para ser cubiertos han de ser consultados al Rey por el Caballero Mayor, no estando incluidas ninguna de las tres categorías de los encargados de la asistencia clínica de caballos y mulas de la Real Caballeriza<sup>2</sup>.

El Caballero Mayor del Rey Carlos III es desde enero de 1768 el Duque de Medina-Sidonia, que antes había ejercido como Caballero Mayor de la Reina Bárbara de Braganza, esposa de Fernando VI, y del Príncipe de Asturias Carlos IV, por lo que además de persona de confianza de Carlos III tiene una gran vinculación con la Real Familia y un largo conocimiento de su cargo<sup>3</sup>.

El nombramiento de Bernardo Rodríguez está directamente realizado por el Duque de Medina-Sidonia, con conocimiento y aprobación del Rey por tratarse de una plaza de nueva creación, dotada económicamente con el mismo sueldo que tienen asignado el resto de Ayudas de Herrador de Caminos. Sería el primer paso del plan trazado para la apertura de la primera Escuela de Veterinaria en España, que tendría a la Real Caballeriza como institución de apoyo y, en contra de la corriente dominante, sin vinculación con el Ejército.

Sin embargo, el juramento por Bernardo Rodríguez de la plaza de Ayuda de Herrador de Caminos no se produce hasta el 22 de agosto de 1776, dos años después de su nombramiento y dos meses antes de ser enviado mediante Real Orden a la Escuela de Veterinaria de Alfort.

Durante los dos años transcurridos desde su nombramiento Rodríguez no ha tomado posesión de la plaza, ha continuado realizando la asistencia clínica y el herrado de los mismos équidos en los que desempeñaba su trabajo con anterioridad, lo que nos hace suponer que realiza su cometido profesional en una caballeriza amplia, con un sueldo mayor que el asignado a su plaza, y que su profesionalidad es perfectamente conocida por el Duque de Medina-Sidonia, ya que no tiene necesidad ni de mejorar su práctica profesional en la muy numerosa cabaña de la Real Caballeriza, ni tampoco demostrar su experiencia al Caballero Mayor que lo ha designado.

---

<sup>1</sup> A.G.P., expediente personal de Bernardo Rodríguez, c<sup>a</sup> n<sup>o</sup> 893/38. Orden del Caballero Mayor, Duque de Medina-Sidonia, dada en San Ildefonso a 30-08-1774, habiéndola recibido verbal del Rey. Se le asigna el sueldo diario de 5 reales, *con uniforme y demas emolumentos*.

<sup>2</sup> A.G.P., Caballerizas, Reglamentos de Reales Caballerizas, c<sup>a</sup> n<sup>o</sup> 599. En San Ildefonso, a 11 de septiembre de 1761.

<sup>3</sup> A.G.P., expediente personal del Duque de Medina-Sidonia, c<sup>a</sup> n<sup>o</sup> 662/3.

Su valía es perfectamente conocida por el Caballerizo Mayor, que por supuesto conoce la labor profesional desarrollada por los Herradores y Albeítas de Número de la Real Caballeriza, que están muy por encima de la plaza para la que ha sido nombrado Rodríguez, tanto en categoría profesional como en retribución económica. En ese momento los Albeítas de Número que ejercen en la Real Caballeriza son: Francisco Morago, que juró su plaza a 31 de diciembre de 1758; Pedro Duque, que lo hizo a 1 de diciembre de 1761; y Pablo Moreda, que juró a 22 de enero de 1766. De ninguno de los tres hemos encontrado ningún rasgo profesional destacable en sus respectivos expedientes personales, ni tampoco manuscrito u obra escrita de ninguno de ellos. La plaza de Herrador de Caminos, que es la categoría intermedia del escalafón, está ocupada por Antonio Sánchez, que la ocupará durante más de 19 años sin llegar a promocionar. El profesional de la Real Caballeriza más destacado en ese momento es Antonio Perla, albéitar alemán que ejercía en la Corte de Nápoles y que ingresa en junio de 1760 en la categoría de Mariscal (no como Mariscal de Número), en la que permanecerá durante casi 51 años, siempre al margen del escalafón oficial. Percibe una cantidad mensual como sueldo y otra por cada caballo al que presta asistencia clínica y herrado, ambas muy por encima de lo percibido por cada Albéitar de Número<sup>4</sup>.

Antonio Perla es autor del manuscrito “*El Alvaitre Caminante*”<sup>5</sup>, que nosotros fechamos en torno a 1780, en él describe la que denomina “*De la enfermedad Yncortado*” en la que se identifica perfectamente la operación como un enterocecele agudo. El propio Bernardo Rodríguez resalta la importancia profesional de Antonio Perla al atribuirle el primer método curativo que resuelve la hernia inguinal estrangulada en équidos<sup>6</sup>, reafirmado por el Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid Nicolás Casas de Mendoza, para quién es injusta la gloria atribuida al veterinario francés Girard como el primero que en su Tratado de hernias publicado en 1827 describe la operación de “Taxis”, que debe corresponderle a Antonio Perla<sup>7</sup>.

Al ser la intención inicial que la Real Caballeriza sea la institución desde la que se conduzca la puesta en marcha de la Escuela de Veterinaria, el Caballerizo Mayor Duque de Medina-Sidonia asume la responsabilidad de la elección del futuro Director de la Escuela. Ante la poca garantía profesional que le inspiran tanto los tres ejercientes como Albéítas de Número como el que ejerce como Herrador de Caminos, ya anteriormente infravalorados profesionalmente frente a un albéitar extranjero contratado por su reconocida valía y que permanece al margen del escalafón oficial, decide enviar a la Escuela de Veterinaria de Alfort a formarse como el primer veterinario español a un profesional al que conoce bien y en el que confía plenamente. La designación de Bernardo Rodríguez es una elección personal basada en un criterio profesional.

Por Real Orden de 28 de octubre de 1776 Bernardo Rodríguez es enviado a la Escuela de Veterinaria de Alfort por disposición y a expensas del Rey, “*a imponerse radicalmente en la Albeyteria*”. El contrasentido de la frase, según la cual acude becado a la Escuela para formarse como albéitar, muestra la dificultad para extender el concepto de contenidos de la nueva Ciencia Veterinaria y el duro camino que tendrá que recorrer hasta imponerse a la arraigada albeitería.

La misma Real Orden especifica que durante su permanencia en Alfort retendrá su plaza en la Real Caballeriza percibiendo su sueldo, concediéndosele además 50 doblones de oro como ayuda de costa, por una sola vez.

---

<sup>4</sup> SALVADOR VELASCO, A., SÁNCHEZ DE LOLLANO PRIETO, J., *El albéitar Antonio Perla (1728-1811) y su aportación a la técnica quirúrgica en équidos*, XII CONGRESO NACIONAL DE HISTORIA DE LA VETERINARIA, León 2006, pp. 253-258.

<sup>5</sup> PERLA, A., *El Alvaitre Caminante que en los viajes y campañas cura con presteza a los cavallos el que da un fundamental Instruction de las mas comunes enfermedades de los cavallos en las campañas y en los viajes = como assy mismos una escogida provision de los mas utiles y experimentados remedios para sanar*, Real Biblioteca, sig. II/630.

<sup>6</sup> RODRÍGUEZ, B., *Causas, signos y curacion de la Enterocèle ô hernia intestinal*, 1786. Manuscrito existente en la Biblioteca de la Escuela de Veterinaria de Alfort, dado a conocer por BENITO HERNÁNDEZ, M.

RODRÍGUEZ, B. atribuido a, *Catálogo de algunos autores que han escrito de Veterinaria, de equitación y de agricultura*, Madrid 1790.

<sup>7</sup> CASAS DE MENDOZA, N., “Historia General de la Veterinaria en España”, en *Boletín de Veterinaria*, (Madrid), 27, (15-04-1846).

Permanece en la Escuela de Veterinaria de Alfort durante 4 años. En su reingreso en la Real Caballeriza, ya como veterinario, producido en noviembre de 1780, oficialmente sigue ocupando plaza como Ayuda de Herrador de Caminos, en espera de su promoción natural en el escalafón, pero se ordena que se asocie profesionalmente con Antonio Perla, con quien se le equipara plenamente, “*quiere S.M. se le reconozca y tenga por Mariscal de la Real Caballeriza*”<sup>8</sup>. Desde ese momento, todos los caballos de la Real Caballeriza pasan a ser atendidos clínicamente y herrados por los dos Mariscales, Perla y Rodríguez, quedando los tres Albeitares de Número, Morago, Duque y Moreda encargados de las mulas, aquellos dos en el Cuartel de Regalada y en el Cuartel de caballos de coche y éstos tres en el Cuartel de coches con mulas.

Tanto la consideración profesional como la retribución económica que se otorga al albéitar Antonio Perla y al albéitar y veterinario Bernardo Rodríguez en la Real Caballeriza, es muy superior a la de los tres albeitares que ocupan la plaza superior del escalafón oficial.

En enero de 1779 se había producido el fallecimiento del Caballerizo Mayor, Duque de Medina-Sidonia,<sup>9</sup> siendo sustituido por el Marqués de Villena, que permanecerá al frente de la Real Caballeriza durante 19 años. Este cambio influirá directamente sobre la estrategia a seguir en la puesta en marcha de la Escuela de Veterinaria y sobre el futuro profesional de Bernardo Rodríguez.

### **Modificación de la orientación de la enseñanza de la veterinaria en España**

Desde el regreso de Rodríguez a España se produce un silencio sobre la apertura de la Escuela de Veterinaria que, según relata públicamente el propio Rodríguez en el *Diario de Madrid* de 30 de junio de 1788, en el que expone completa su propuesta del “*Reglamento que se debe seguir en una escuela veterinaria: sacado con la mayor precision del que se observa en las reales escuelas veterinarias de Francia*”<sup>10</sup>, únicamente se había roto oficialmente en 1784 al presentarle al Ministro un resumen del mismo, sin llegar a obtener respuesta alguna. No es casual la coincidencia de fechas: en el año 1784 Segismundo Malats e Hipólito Estévez, que ejercen como Mariscales Mayores en Regimientos de Dragones, son enviados a la Escuela de Veterinaria de Alfort como pensionados, y en 1788 se produce el regreso de Malats y Estévez a España tras concluir su formación.

En el Reglamento presentado por Rodríguez se aprecia claramente, como ya hemos puesto de manifiesto en otros trabajos, la preponderancia en la Escuela de Veterinaria de la estructura civil sobre la militar. Concibe la Escuela con una orientación mayoritariamente civil, destinada a la formación de alumnos elegidos y subvencionados por las diferentes provincias españolas, de forma que al concluir su periodo formativo sean los encargados de propagar la Ciencia Veterinaria por toda España. Tanto alumnos como profesores residirán permanentemente en la Escuela, a excepción de los alumnos militares que permanecerán en un Cuartel situado fuera del recinto, bajo las órdenes de un Oficial, aunque en el interior de la Escuela tendrán las mismas obligaciones que los demás alumnos, estando “absolutamente” a las órdenes del Director.

Una institución con las características de la Escuela de Veterinaria, tan importante en la formación de Mariscales con destino a los Regimientos de Caballería y de Dragones<sup>11</sup>, en cuya dirección se situase a un veterinario civil al que los alumnos militares deberían obediencia, sería de difícil encaje en una estructura como la del Ejército de aquel momento. Más aún teniendo en cuenta la militarización de un gran número de las instituciones recién creadas, con lo que se lograba, por un

---

<sup>8</sup> A.G.P., expediente personal de Bernardo Rodríguez, c<sup>a</sup> n<sup>o</sup> 893/38. Orden del Caballerizo Mayor, Marqués de Villena, recibida verbal del Rey, en San Lorenzo a 9-11-1780. En sucesivas Reales Órdenes se le otorga el mismo sueldo mensual de 16 reales diarios frente a los 1.500 anuales que tienen asignados los Albeitares de Número, así como el carruaje de una calesa y una acémila para acudir a las Jornadas acompañando al Rey. Se le asignan tres Mancebos, con el sueldo diario de 5 reales, pero sólo hasta que sea nombrado Herrador y Albéitar de Número.

<sup>9</sup> A.G.P., expediente personal del Duque de Medina-Sidonia, c<sup>a</sup> n<sup>o</sup> 662/3. Pedro Alcántara de Guzmán, Duque de Medina-Sidonia, falleció en la Venta de Villafranca del Penedés, “*a 8 leguas de Barcelona*”, a 6 de enero de 1779.

<sup>10</sup> *Diario de Madrid, Correo extraordinario*, lunes 30 de junio de 1788.

<sup>11</sup> Véase: VIVES VALLÉS, M.A., *La Real Escuela de Veterinaria de Madrid ¿ una de las medidas del gobierno para mejorar la albeitería?*, conferencia pronunciada en la Real Academia de Ciencias Veterinarias, 10-02-1999.

lado la segura adhesión a la Corona y por otro dar solución a problemas o necesidades inmediatas, aunque sin atender a criterios verdaderamente científicos.

Para entonces Bernardo Rodríguez es ya plenamente consciente de que la orientación que se pretende dar a la enseñanza de la veterinaria en España ha cambiado, y realiza públicamente un duro ataque personal contra Segismundo Malats<sup>12</sup>.

Carlos IV (1788-1808) no fue un ilustrado, aunque al comienzo de su reinado continuó con algunos de los planes reformistas de su padre y siguió enviando algunos pensionados a diversos países para complementar su formación. La conclusión de la Ilustración francesa en la Revolución de 1789 y la muerte en 1793 de Luis XVI en la guillotina, hace que muchos ilustrados cercanos a la Corona abandonen las filas reformistas y pasen a engrosar las tradicionalistas.

Bernardo Rodríguez está claramente situado en el bando ilustrado, como lo demuestra el que desde la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País actúe como dinamizador de trabajos y publicaciones sobre diversos temas de veterinaria, incluso aportando importantes cantidades económicas como dotación a los premios convocados<sup>13</sup>. Y debió de continuar manteniendo sus convicciones, pues durante la Guerra de la Independencia no abandonó Madrid siguiendo a la Corte de Fernando VII durante la ocupación francesa, aunque no fue represaliado por ello<sup>14</sup>.

Por Real Orden de 10 de septiembre de 1788 se encarga a Malats y Estévez la elaboración de un Plan para la instauración de una Escuela de Veterinaria. Conocemos la secuencia completa que sigue este Plan hasta su aprobación por Real Orden de 12 de febrero de 1793<sup>15</sup>.

En mayo de 1790 Segismundo Malats queda vinculado a la Real Caballeriza como Herrador y Albéitar supernumerario, lo que le deja en disposición de ocupar la primera vacante que se produzca entre los tres Albeítas de Número. En marzo de 1792 se le nombra “*Director Primero*” de la futura Escuela de Veterinaria de Madrid, que abrirá sus puertas en octubre de 1793. En agosto de 1793 se le nombra Herrador y Albéitar de Número de la Real Caballeriza, y por tanto pasa a ocupar plaza como Alcalde Examinador del Real Tribunal del Protoalbeitarato<sup>16</sup>. Los dos primeros Protectores de la Escuela de Veterinaria fueron el Príncipe de Monforte y el Conde de la Cañada, sustituido por D. Domingo Codina. De esta forma, la nueva Escuela de Veterinaria, a través de la Dirección y de la Protección, queda vinculada con: Ejército, Real Caballeriza, Real Tribunal del Protoalbeitarato y Consejo de Castilla.

La Ciencia ha sido utilizada por la Corona como solución de problemas inmediatos o como elemento de prestigio, sin lograr hacerla confluir con las fuerzas productivas, por lo que muchas instituciones desaparecen, otras siguen su actividad de forma vacilante y otras experimentarán transformaciones radicales. La Escuela de Veterinaria será de las segundas, pero la demostración de su importancia para la sociedad la hará perdurar, aunque no sin esfuerzo.

## Conclusiones

Se confía al Caballerizo Mayor, Duque de Medina-Sidonia, el plan para desarrollar la Escuela de Veterinaria. Será una institución de preponderancia civil, que contará con la Real Caballeriza como institución de apoyo, con un veterinario civil como Director, y un Reglamento de gobierno de carácter civil, donde se da cabida a un número importante, aunque no mayoritario, de alumnos

---

<sup>12</sup> SALVADOR VELASCO, A., VIVES VALLES, M.A., *Escrito injurioso de Bernardo Rodríguez contra Segismundo Malats: el final de una esperanza*, XIV CONGRESO NACIONAL DE HISTORIA DE LA VETERINARIA, Santiago de Compostela 2008, pp.77-81.

<sup>13</sup> RODRÍGUEZ, B. atribuido a, *Catálogo de algunos autores que han escrito de Veterinaria, de equitación y de agricultura*, Madrid 1790, pp.33-35

<sup>14</sup> SALVADOR VELASCO, A., PÉREZ GARCÍA, J.M., SÁNCHEZ DE LOLLANO PRIETO J., *Calificación política de Bernardo Rodríguez Segismundo Malats tras la Guerra de la Independencia: otro motivo de enfrentamiento entre ambos*, XIV CONGRESO NACIONAL DE HISTORIA DE LA VETERINARIA, Santiago de Compostela 2008, pp. 83-88.

<sup>15</sup> SALVADOR VELASCO, A., *Medicamento de uso animal: nexo de dos Reales Instituciones, Real Caballeriza y Real Botica*, tesis doctoral dirigida por DE ANDRÉS TURRIÓN, M<sup>a</sup> L., Madrid 2004, pp. 72-74.

<sup>16</sup> SALVADOR VELASCO, A., PÉREZ GARCÍA, J.M., SÁNCHEZ DE LOLLANO PRIETO, J., *Aportación a los nombramientos de Segismundo Malats en la Real Caballeriza*, XII CONGRESO NACIONAL DE HISTORIA DE LA VETERINARIA, León 2006, pp. 247-252.

militares. El fallecimiento del Duque de Medina–Sidonia conllevará un cambio en la estrategia a seguir.

La designación de Bernardo Rodríguez para ocupar la plaza creada *ex profeso* para vincularlo con la Real Caballeriza, para acudir becado a la Escuela de Veterinaria de Alfort a formarse como veterinario y posteriormente ser Director de la Escuela de Veterinaria está realizado por el Caballero Mayor, Duque de Medina-Sidonia. Es una elección personal, basada en su perfecto conocimiento de la actuación profesional de Rodríguez.

El nombramiento de Segismundo Malats como *Director Primero* supondrá la vinculación de la Escuela de Veterinaria a través de Dirección y Protección a cuatro instituciones, además de a la propia Corona que es quién finalmente aprueba las designaciones: Ejército, Real Caballeriza, Real Tribunal del Protoalbeitarato y Consejo de Castilla.